



#MAGISTRADOS

Se oponen a rotación de jueces

"LA PROPUESTA VULNERA LAS ASPIRACIONES DE LAS MUJERES"

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La iniciativa de reforma constitucional para rotar a jueces y magistrados cada cinco años frustra las aspiraciones de mujeres en el Poder Judicial de la Federación (PJF), es una amenaza al plan de vida de los impartidores de justicia e implica altos costos económicos para el Consejo de la Judicatura Federal.

Así lo dijo en entrevista con **El Heraldo de México** el director de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Froylán Muñoz Alvarado, quien dijo

que también se vulneraría la independencia judicial y la división de poderes.

La propuesta indica que jueces y magistrados durarán seis años en el ejercicio de su encargo, y si son ratificados o promovidos a cargos superiores, deben someterse a un sistema quinquenal de rotación de un circuito diverso.●

LA INICIATIVA

- Se propone reformar el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución.
- El dictamen fue aprobado el 28 de julio en comisiones de la Cámara de Diputados.

FOTO: ESPECIAL



● **JUEZ.** Froylán Muñoz Alvarado.